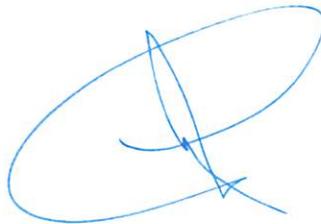


A LA MESA DE LAS CORTES

Conforme a lo establecido en el artículo 24.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, *los Grupos Parlamentarios deberán llevar una contabilidad específica de las subvenciones a las que se refiere este artículo, que pondrán a disposición de la Mesa de las Cortes siempre que ésta lo pida*, se adjuntan las cuentas del año 2023, del Grupo Parlamentario UPL – Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 11 de junio de 2024

EL PORTAVOZ



Fdo. Luis Mariano Santos Reyero

PERDIDAS Y GANANCIAS

Periodo de 01-01-2023 hasta 31-12-2023

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Ingresos de origen público	298.200,00 €	241.285,48 €
Subvencines Recibidad Por Grupos Políticos (74)	298.200,00 €	241.285,48 €
2. Ingresos de origen privado		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2)	298.200,00 €	241.285,48 €
3. Gastos de personal		
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	- 298.200,00 €	- 216.250,00 €
Otros Gastos Gestión Corriente (60)	- 298.200,00 €	- 216.250,00 €
5. Otros gastos de explotación	- 100,00 €	- 52,34 €
Servicios Exteriores (62)	- 100,00 €	- 52,34 €
6. Amortización del inmovilizado		
A) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5+6)	- 298.300,00 €	- 216.302,34 €
7. Resultado excepcional		
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	- 100,00 €	24.983,14 €
8. Ingresos financieros		
9. Gastos financieros		
II) RESULTADO DE LAS OP. FINANCIERAS		
III) RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES IMPUESTOS EJERCICIO	- 100,00 €	24.983,14 €
10. Impuestos sobre beneficios.		
IV) RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO	- 100,00 €	24.983,14 €

BALANCE SITUACION

Período de 01-01-2023 hasta 31-12-2023

ACTIVO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible.		
II. Inmovilizado material.		
III. Inversiones inmobiliarias.		
IV. Inversiones en E. del grupo y asociadas largo plazo.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.		
VI. Activos por Impuesto diferido.		
VII. Deudores comerciales no corriente		
A) ACTIVO CORRIENTE	24.883,14 €	24.983,14 €
I. Existencias		
II. Deudores comerciales y otras cuetnas a cobrar.		
1. Clientes por ventas y prestacion de servicios		
a) Clientes por ventas y prestacion de servicios a LP.		
b) Clientes por ventas y prestacion de servicios a CP.		
2. Accionistas (socios)por desembolsos exigidos.		
3. Otros deudores		
III. Inversiones en E. del grupo y asociadas corto plazo.		
IV. Inversiones financieras a corto plazo.		
V. Periodificaciones a corto plazo.		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	24.883,14 €	24.983,14 €
Tesoreria (57)	24.883,14 €	24.983,14 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	24.883,14 €	24.983,14 €

BALANCE SITUACION

Período de 01-01-2023 hasta 31-12-2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO	24.883,14 €	24.983,14 €
A-1) Fondos propios.	24.983,14 €	24.983,14 €
I. Capital		
1. Capital escriturado.		
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión.		
III. Reservas.		
1. Reserva de capitalización.		
2. Otras reservas		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultado de ejercicios anteriores.		
VI. Otras aportaciones de socios.		
VII. Resultado del ejercicio.	- 100,00 €	24.983,14 €
Resultado Del Ejercicio (129)	- 100,00 €	24.983,14 €
VIII. (Dividendo a cuenta).		
A-1) Ajustes en patrimonio neto		
A-1) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
A) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provision a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Clientes por ventas y prestacion de servicios		
a) Clientes por ventas y prestacion de servicios a LP.		
b) Clientes por ventas y prestacion de servicios a CP.		
2. Accionistas (socios)por desembolsos exigidos.		
3. Otros deudores		
III. Deudas con E. del grupo y asociadas largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		
VII. Deuda con características especiales a LP.		
A) PASIVO CORRIENTE		
I. Provision a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.		
1. Deudas con estidades de credito		
2. Arrendadores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		
III. Deudas con E. del grupo y asociadas corto plazo.		
IV. Acreedores comerciales y otras cuetnas a pagar.		
1. Proveedores		
a) Proveedores LP		
b) Proveedores CP		
2. Otros acreedores		
V. Periodificaciones a corto plazo.		
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		
VII. Deuda con características especiales a CP.		
A) TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	24.883,14 €	24.983,14 €

CONSULTA DE MOVIMIENTOS

ACUERDO

2495157527 CENTRO 0107

MONEDA

EUR

PRIMER TITULAR

GRUPO PARLAMENTARIO UPL SORIA YA

FECHA DESDE

31/12/2022

FECHA HASTA

01/01/2024

FECHA OPERACION	IMPORTE	S	SALDO	CONCEPTO	FECHA VALOR	CODIGO OPERACION	MONEDA	OF/ORGN	OF/ TERM	I
02/01/2023	12.425,00	D	12.558,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	02/01/2023	60010	EUR	0107	GCADE12	0
02/01/2023	12.425,00	D	133,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	02/01/2023	750003	EUR	0107	GCADE12	0
18/01/2023	24.850,00	H	24.983,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	18/01/2023	760001	EUR	9125	GCARD24Q	0
01/02/2023	12.425,00	D	12.558,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	01/02/2023	60010	EUR	0107	GCADD12	0
01/02/2023	12.425,00	D	133,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	01/02/2023	750003	EUR	0107	GCADD12	0
15/02/2023	24.850,00	H	24.983,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	15/02/2023	760001	EUR	9125	GCARB24Q	0
01/03/2023	12.425,00	D	12.558,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	01/03/2023	60010	EUR	0107	GCADD12	0
01/03/2023	12.425,00	D	133,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	01/03/2023	750003	EUR	0107	GCADD12	0
14/03/2023	24.850,00	H	24.983,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	14/03/2023	760001	EUR	9125	GCARB24Q	0
03/04/2023	12.425,00	D	12.558,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	03/04/2023	60010	EUR	0107	GCADU12	0
03/04/2023	12.425,00	D	133,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	03/04/2023	750003	EUR	0107	GCADU12	0
06/04/2023	24.850,00	H	24.983,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	06/04/2023	760001	EUR	9125	GCARB24Q	0
02/05/2023	12.425,00	D	12.558,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	02/05/2023	60010	EUR	0107	GCADG12	0
02/05/2023	12.425,00	D	133,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	02/05/2023	750003	EUR	0107	GCADG12	0
12/05/2023	24.850,00	H	24.983,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	12/05/2023	760001	EUR	9125	GCARB24Q	0
01/06/2023	12.425,00	D	12.558,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	01/06/2023	60010	EUR	0107	GCADC12	0
01/06/2023	12.425,00	D	133,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	01/06/2023	750003	EUR	0107	GCADC12	0
13/06/2023	24.850,00	H	24.983,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	13/06/2023	760001	EUR	9125	GCADC97	0
16/06/2023	50,00	D	24.933,14	LIQ.CTA.VISTA 2495157527	15/06/2023	360001	EUR	0107	GCAR279Q	0
03/07/2023	12.425,00	D	12.508,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	03/07/2023	60010	EUR	0107	GCADE12	0
03/07/2023	12.425,00	D	83,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	03/07/2023	750003	EUR	0107	GCADE12	0
10/07/2023	24.850,00	H	24.933,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	10/07/2023	760001	EUR	9125	GCADC97	0
01/08/2023	12.425,00	D	12.508,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	01/08/2023	60010	EUR	0107	GCADC12	0
01/08/2023	12.425,00	D	83,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	01/08/2023	750003	EUR	0107	GCADC12	0
14/08/2023	24.850,00	H	24.933,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	14/08/2023	760001	EUR	9125	GCADC97	0
01/09/2023	12.425,00	D	12.508,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	01/09/2023	60010	EUR	0107	GCADC12	0
01/09/2023	12.425,00	D	83,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	01/09/2023	750003	EUR	0107	GCADC12	0
25/09/2023	24.850,00	H	24.933,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	25/09/2023	760001	EUR	9125	GCARD24Q	0
02/10/2023	12.425,00	D	12.508,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	02/10/2023	60010	EUR	0107	GCADG12	0
02/10/2023	12.425,00	D	83,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	02/10/2023	750003	EUR	0107	GCADG12	0
24/10/2023	24.850,00	H	24.933,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	24/10/2023	760001	EUR	9125	GCADC97	0
01/11/2023	12.425,00	D	12.508,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	01/11/2023	60010	EUR	0107	GCADU12	0
01/11/2023	12.425,00	D	83,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	01/11/2023	750003	EUR	0107	GCADU12	0
14/11/2023	24.850,00	H	24.933,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	14/11/2023	760001	EUR	9125	GCARB24Q	0
01/12/2023	12.425,00	D	12.508,14	"TRF. PERIODICA 2496723376"	01/12/2023	60010	EUR	0107	GCADE12	0
01/12/2023	12.425,00	D	83,14	"TRF. PERIODICA 2496723970"	01/12/2023	750003	EUR	0107	GCADE12	0
06/12/2023	24.850,00	H	24.933,14	TRF. CORTES DE CASTILLA Y LEON	06/12/2023	760001	EUR	9125	GCADD97	0
18/12/2023	50,00	D	24.883,14	LIQ.CTA.VISTA 2495157527	15/12/2023	360001	EUR	0107	GCAR279Q	0

BALANCE SUMAS Y SALDOS ACUMULADO

Desde Apertura Hasta Diciembre del Ejercicio 2023 En €, Regularizado

CUENTA	DESCRIPCION	Apertura	PERIODO		ACUMULADO		Saldo
			Debe	Haber	Debe	Haber	
12000000	Remanente	0,00	0,00	24.983,14	0,00	24.983,14	-24.983,14
12900000	RESULTADO ORDINARIO EJERCICIO	0,00	25.083,14	24.983,14	25.083,14	24.983,14	100,00
40000001	AGRUPACION DE ELECTORES SORIA YA	0,00	149.100,00	149.100,00	149.100,00	149.100,00	0,00
40000002	UNION DEL PUEBLO LEONES	0,00	149.100,00	149.100,00	149.100,00	149.100,00	0,00
57200001	CAJA RURAL ZAMORA 7527	0,00	323.183,14	298.300,00	323.183,14	298.300,00	24.883,14
TOTALES.....		0,00	646.466,28	646.466,28	646.466,28	646.466,28	0,00



ACUERDO DE COLABORACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS Y LOS PROCURADORES DE UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA YA EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En León, a 2 de enero de 2023

REUNIDOS

De una parte, D. Eduardo López Sendino, con DNI 09725164M como Vicesecretario General del partido Unión del Pueblo Leonés y en representación del mismo.

Y de otra, D. Luis Mariano Santos Reyero, con DNI 714151998 como Procurador del partido Unión del Pueblo Leonés en las Cortes de Castilla y León; y en representación del Grupo Parlamentario UPL -SORIA YA con CIF V10566453

EXPONEN

Uno.-Que la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos establece en su artículo 3.3 que las Comunidades Autónomas podrán otorgar a los partidos políticos con representación en sus respectivas Asambleas Legislativas, subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos autonómicos correspondientes, para atender sus gastos de funcionamiento.

Que dichas subvenciones se distribuirán en función del número de escaños y de votos obtenidos por cada partido político en las últimas elecciones a las indicadas Asambleas Legislativas, en proporción y de acuerdo con los criterios que establezca la correspondiente normativa autonómica.

Que el Tribunal de Cuentas en su Moción 1445/2021, sugiere el uso de la figura del convenio como instrumento adecuado de regulación de la prestación de servicios a los grupos políticos por parte de los partidos y la transferencia de fondos al partido que realiza el grupo en aplicación de la posibilidad que otorga el art. 2.1.c) LOFPP.



Dos.- Que el partido político Unión del Pueblo Leonés prestará a los Procuradores de las Cortes de Castilla y León desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 los siguientes servicios y pondrá a su disposición estas infraestructuras:

- -Uso de la sede de Unión del Pueblo Leonés en León, Ponferrada y Zamora para todas las reuniones que se celebren durante todos los días de la semana, incluyendo todos los gastos de mantenimiento de las mismas.
22.260 € cantidad anual / 1.855 euros mensuales
- -Asesoramiento jurídico puntual para cada Pleno y comisiones o cuestión planteada y/o solicitada por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés que así lo requieran.
13.440 € cantidad anual/ 1.120 euros mensuales
- -Elaboración de documentos como ayuda a los trabajos y estudios necesarios para los posicionamientos políticos en las Cortes de Castilla y León.
30.000 € cantidad anual/ 2.500 euros mensuales
- -Elaboración, envío y gestión de comunicados de prensa.
30.000 € cantidad anual/ 2.500 euros mensuales
- -Difusión a la ciudadanía de la gestión realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés durante el período comprendido.
14.400 € cantidad anual/ 1.200 euros mensuales
- -Gastos en medios de comunicación con publicidad de las gestiones realizadas por los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés.
20.400 € cantidad anual/ 1.700 euros mensuales
- -Cogestión, mantenimiento y actualización permanente de Web y redes sociales de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés
14.400 € cantidad anual/ 1.200 euros mensuales
- -Gastos de manutención por las reuniones que con motivo del ejercicio de su cargo se mantengan al menos una vez a la semana con cargos públicos de las provincias de León, Zamora y Salamanca, así como representantes de asociaciones y fundaciones.
4.200 € cantidad anual/ 350 euros mensuales



ACUERDAN

Que los Procuradores de Unión del Pueblo Leonés en la Cortes de Castilla y León que se integran en el Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA como contraprestación a los servicios recibidos por el partido político Unión del Pueblo Leonés durante el período antes señalado aportarán con carácter anual la cantidad de 149.100 €.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke that curves upwards at the end, with a small loop underneath.

D. Eduardo López Sendino

A complex handwritten signature in black ink, featuring multiple overlapping loops and a vertical line that crosses through the center.

D. Luis Mariano Santos Reyero



ACUERDO DE COLABORACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA AGRUPACIÓN DE ELECTORES SORIA ¡YA! Y EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL - SORIA ¡YA!, DE LA XI LEGISLATURA (2022 - 2026) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

En Soria, a 9 de enero de 2023

REUNIDOS

De una parte, D. Carlos Vallejo Muñoz, con DNI n.º 16806356A como Representante General de la Agrupación de Electores Soria ¡YA! (NIF G09617184).

Y de otra, D. José Ángel Ceña Tutor, con DNI n.º 16800621H, como Portavoz del Grupo Parlamentario UPL - Soria ¡YA! (NIF V10566453) de la XI legislatura (2022 - 2026) de las Cortes de Castilla y León y en representación del citado grupo.

EXPONEN

Uno. Que la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos establece en su artículo 3.3 que las Comunidades Autónomas podrán otorgar a los partidos políticos con representación en sus respectivas Asambleas Legislativas, subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos autonómicos correspondientes, para atender a sus gastos de funcionamiento.

Que dichas subvenciones se distribuirán en función del número de escaños obtenidos por cada partido político en las últimas elecciones a las indicadas Asambleas Legislativas, en proporción y de acuerdo con los criterios que establezca la correspondiente normativa autonómica.

Que el Tribunal de Cuentas en su Moción 1445/2021, sugiere el uso de la figura del convenio como instrumento adecuado de regulación de la prestación de servicios a los grupos políticos por parte de los partidos y la transferencia de fondos al partido que realiza el grupo en aplicación de la posibilidad que otorga el artículo 2.1.c) de la LOFPP.



Dos. Que la Agrupación de Electores Soria ¡YA! prestará al Grupo Parlamentario UPL - Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 los siguientes servicios y pondrá a su disposición estas infraestructuras:

- Uso de la sede de la Agrupación de Electores Soria ¡YA!, sita en la ciudad de Soria, Calle Mayor, 17, Bajo con equipamiento de oficina para todas las reuniones que se celebren durante el horario necesario a lo largo de toda la semana.
35.780 € cantidad anual
- Asesoramiento jurídico / técnico para cada Pleno y para cada Comisión o reunión convocada en las Cortes de Castilla y León.
27.738 € cantidad anual
- Elaboración de documentos como ayuda a los trabajos y estudios necesarios para los posicionamientos políticos en las Cortes de Castilla y León.
27.738 € cantidad anual
- Elaboración, envío y gestión de comunicados de prensa y asesoramiento en materia de Ruedas de Prensa convocadas en Soria o en otros lugares.
27.738 € cantidad anual
- Difusión a la ciudadanía de la gestión realizada por los procuradores de Soria ¡YA! en las Cortes de Castilla y León a través de documentos, cartas, folletos, notas de prensa y viajes por las localidades de la provincia durante el año 2022.
11.040 € cantidad anual
- Mantenimiento y actualización permanente de la web y creación de contenidos para redes sociales de los procuradores y de la actividad parlamentaria de Soria ¡YA!
11.040 € cantidad anual
- Gastos de manutención por las reuniones que con motivo del ejercicio de su cargo se mantengan con cargos públicos, representantes de asociaciones, fundaciones y colectivos de la provincia de Soria y de la comunidad de Castilla y León.
8.026 € cantidad anual



ACUERDAN

Que el Grupo Parlamentario UPL - Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León como contraprestación a los servicios recibidos por la Agrupación de Electores Soria ¡YA! durante el período antes señalado aportará con carácter anual la cantidad de 149.100,00 €.

D. Carlos Vallejo Muñoz

D. José Ángel Ceña Tutor